

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 06/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020080000300	Concordato	JORGE ELIECER ALVAREZ GRISALES	ACREEDORES DETERMINADOS	Auto pone en conocimiento INFORME MEDIANTE EL CUAL LA DIAN REPORTA EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LOGRADO AL INTERIOR DEL PROCESO.	02/07/2021		
05001310301020130115900	Ordinario	CARLOS ALBERTO HOYOS GAVIRIA	CLINICA MEDELLIN	Auto ordena entregar títulos A LA PARTE DEMANDANTE. CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA PARTE DEMANDANTE Y A SEGUROS GENERALES SURAMERICANA.	02/07/2021		
05001310301920200021400	Verbal	MARIA CARLINA IBARGUEN PALACIOS	JOSE HERNANDO ROJAS ZAPATA	Auto ordena incorporar al expediente MMEMORIAL ALLEGADO POR LA PARTE ACTORA MEDIANTE EL CUAL ADUCE APORTAR LA NOTIFICACIÓN EFECTUADA AL DEMANDADO JUAN PABLO MONTOYA PAZ. REQUIERE A LA PARTE ACTORA SO PENA DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.	02/07/2021		
05001310301920210003400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TECNOREDES PINEDA S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	02/07/2021		
05001310301920210014500	Ejecutivo Conexo	SANDRA CATALINO ARANGO FRANCO	JUAN FERNANDO GOMEZ VANEGAS	Auto declara en firme liquidación de costas APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	02/07/2021		
05001310301920210016200	Ejecutivo Conexo	VERONICA VANESSA MORA BLANDON	MARIA ISABEL MORA ATHEORTUA	Auto declara en firme liquidación de costas APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	02/07/2021		
05001310301920210019000	Verbal	ROSA DORA LIGIA CALLE DE VASQUEZ	CARLOS MARIO PARRA	Auto rechaza demanda NO SE SUBSANARON EN SU INTEGRIDAD LOS DEFECTOS SEÑALADOS.	02/07/2021		
05001310301920210021400	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO CASTILLON	NATALIA ANDREA SÁNCHEZ MONTES	Auto rechaza demanda EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA	02/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920210021500	Verbal	RODRIGO ANTONIO MESA VALENCIA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	02/07/2021		
05001310301920210022200	Verbal	LINA ESTER PULGARIN GONZALEZ	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	02/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)